



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 ABR. 2003

RES. H. N° 394 - 03

EXPT.E. N° 4.188/03. -

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Ariel Alfredo Durán, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Instituciones y Grupos", a cargo del Lic. Sergio Carbajal; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

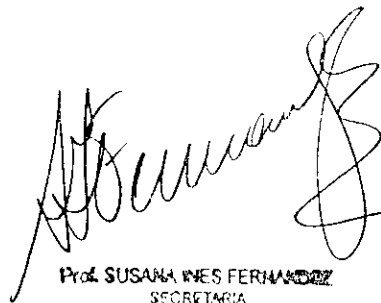
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

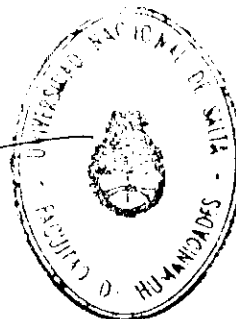
ARTICULO 1°. - AUTORIZAR la Adscripción Docente del Prof. Ariel Alfredo Durán, DNI.N° 25.571.303, a la cátedra de "Instituciones y Grupos", a cargo del Lic. Sergio Carbajal, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 08 de abril de 2003 y por el término de un año.

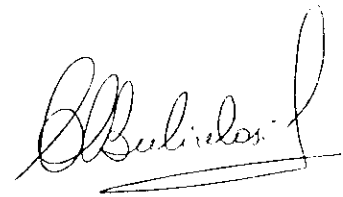
ARTICULO 2°. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°. - NOTIFICAR al interesado, Escuela de Ciencias de la Educación, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

088-03


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.